

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad Rey Juan Carlos
Mención o especialidades	Sistemas de Telecomunicación Telemática Sonido e Imagen
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	Escuela de Ingeniería de Fuenlabrada
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	3
Comisión de evaluación	Ingeniería y Arquitectura

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

La nueva redacción de la habilidad S11 “Aplicar los conocimientos de un idioma extranjero (inglés, francés, italiano o alemán) y alcanzar el nivel necesario que permitiría obtener un certificado conforme a los estándares oficiales internacionales establecidos para cada uno de estos idiomas (TOEIC, TFI, CILS o ZD) y suficiente para desenvolverse en esa lengua en el ámbito de la titulación” parece enfocarse en la obtención de un certificado y no en el aprendizaje y uso del idioma, lo cual carece de sentido como resultado formativo al nivel necesario para obtener un certificado conforme a los estándares oficiales internacionales establecidos, ya que en este sentido sería un requisito de egreso. Sigue sin identificarse el nivel del certificado de idiomas que se pretende exigir. Se recomienda especificar claramente el nivel de idioma requerido para que la habilidad sea evaluable y específica con la titulación, enfocada al uso de lengua extranjera en el ámbito de conocimiento de la titulación.

No parece lógico que la calificación de una asignatura dependa de una acreditación externa de idiomas, sino que sería lógico que se incorporara como un requisito para el perfil de egreso.

DIMENSIÓN 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Las matrices de adyacencia aportadas (relación entre RA y asignaturas por mención) son poco legibles, se recomienda revisarlas.

Los RA asignados a las menciones se adquieren si se cursaran todas las asignaturas de las menciones, pero si estas asignaturas se cursan como optativas (en otra mención) no todos los estudiantes las cursarían. Se recomienda revisarlo para asegurar que dichos RA de las optativas son adquiridos por los estudiantes que cursen la mención.

Fdo. Federico Morán

